

UGT solicita la creación de un registro que asigne un número profesional al personal de SAMUR-PC

Desde UGT, hemos solicitado la creación de un registro que asigne al personal funcionario de SAMUR-P.C. un número identificativo profesional de forma que se preserven la identidad y datos de carácter personal de los componentes del servicio SAMUR-PC, similar al que existe para Policía Municipal o el Cuerpo de Bomberos.

Con dicha medida, pretendemos que disminuya la exposición pública, incrementada día a día con objeto de las denuncias por agresiones, peritajes y diversos actos que exponen datos de carácter personal tales como el nombre, apellidos e incluso el DNI del personal del servicio.

Además, de cara a facilitar el cumplimiento del Acuerdo del Pleno que fija los precios públicos de los Centros Deportivos Municipales y el acceso gratuito a los mismos al personal de SAMUR-PC publicado el día 30-12 -2019, hemos solicitado que se incluya en la tarjeta identificativa municipal, aparte del citado número profesional, la pertenencia al servicio.

Aprovechamos para recordaros que las actividades que se pueden realizar son atletismo, natación en piscinas cubiertas y musculación.

Seguiremos informando

Madrid 08-01-2020